ADENDA Nº 2

CONTRATACION DIRECTA Nº41/2012 "Servicio de Recarga de Extintores de Incendios"
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO)

Ref.: ID Portal Nº231822.-
Expediente de Llamado Nº 340533

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) del INPRO comunica a los oferentes que se realiza modificaciones de los siguientes datos de la licitación, quedando establecido de la siguiente forma:

Anexo 1

DONDE DICE:

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa – Reparación y Mantenimiento preventivo de Radioenlace

1. La Convocante: *Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa N° *41/2012* Reparación y mantenimiento preventivo de Radioenlace.**

DEBE DECIR:

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa – Servicio de Recarga de Extintores de Incendios

1. La Convocante: *Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa N° *41/2012* Servicio de Recarga de Extintores de Incendios.**

Anexo 2

DONDE DICE:

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa

Señor:
Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)
Proceso de contratación Directa Nº 39 – Reparación y Mantenimiento preventivo e Radioenlace
ID N° 208747.-

DEBE DECIR:

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa

Señor:
Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)
Proceso de contratación Directa Nº 41 – Servicio de Recarga de Extintores de Incendios ID N° 231822.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA INPRO ADQUISICIONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA INPRO U.O.C.

Se elimina

Anexo 2

"*b) La institución prevé dos mantenimientos preventivos en el año para el enlace (en forma semestral), o según circunstancia que lo requiera.*
LAS VISITAS A LOS LUGARES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DEBERAN SER COORDINADOS CON LA DIVISIÓN DE INFORMATICA."

Sra. Victoria Avalos
Jefa de Adquisiciones
Y Suministros

Sr. Cecilio Peña
Responsable UOC - INPRO